

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2239 de 2014

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Control, calidad y potabilidad del agua; y saneamiento en diversas localidades del país

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de agosto de 2014

(Sin corregir)

Presiden: Señora Representante Graciela Matiauda Espino, Presidenta y señor Representante Julio Bango, Presidente ad- hoc.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Andrés Lima y Mario Silvera.

Asisten: Señores Representantes Daniel Bianchi y Ricardo Planchon Malán.

Invitados: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señor Ministro arquitecto Francisco Beltrame y Director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel González (DINAGUA); por las Obras Sanitarias del Estado (OSE), señor Presidente, ingeniero Milton Machado y señora Vicepresidenta, escribana Claudia Palacio; por URSEA, señor Presidente ingeniero Daniel Greif.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda Espino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

A propuesta del señor Diputado Bango, se va a votar si se autoriza al señor Zulimar Ferreira y al escribano Pérez Cortelesi a participar de esta Comisión, en calidad de invitados.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Presidente y la Vicepresidenta de OSE, el Director Nacional de Aguas, y el Presidente de la Ursea)

——Esta Comisión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Francisco Beltrame; al Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado; al Director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel González; al Presidente de URSEA, ingeniero Daniel Greif, y a la Vicepresidenta de OSE, señora Claudia Palacio, con el fin de informarnos sobre el control, la calidad de potabilidad del agua y el saneamiento en diversas localidades del país.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Antes que nada, quiero aclarar que el Director de Medio Ambiente se encuentra fuera del país en misión oficial. De todas maneras, entendimos que debíamos concurrir. El Director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel González, está encargado del despacho y, por lo tanto, cubriremos también aquellos aspectos que tienen que ver con el balneario Jaureguiberry y con el plan de la cuenca Santa Lucía, que eran los otros dos aspectos que escapan a la temática específica de suministro de agua potable y de los problemas de saneamiento.

En función de los temas y de las especificidades técnicas, creemos conveniente que comience haciendo uso de la palabra el Presidente de Ose, Milton Machado, quien hará referencia a la escasez de agua en la ciudad de Colonia

Por tanto, pediría se le conceda la palabra al Presidente de OSE.

SEÑOR MACHADO.- Tengo algunos elementos bastante técnicos que luego entregaré a la Comisión.

El abastecimiento de agua en Colonia del Sacramento se realiza mediante una captación en el Río de la Plata, frente a Punta San Pedro, a 76 metros al oeste del muro de la rambla. La cuota de generatiz superior de la criba, por donde ingresa el agua del río, es de -0,60, referido a la escala del puerto de Colonia. Este colador o criba se hace a través de una tubería de hierro fundido de 500 milímetros de diámetro y 76 metros de longitud, que transporta el agua por gravedad a un pozo seco de 8 metros de profundidad, ubicado en la rambla, junto al muro. Allí existe una compuerta de cierre de este pozo del lado del río, para realizar los servicios de mantenimiento. Estos se realizan cada seis meses, en forma regular, para quitar la arena. Estas obras de tubería y pozo se construyeron en el año 1938. Es muy importante considerar que sería muy complejo labrar la roca, ya que es muy dura. Habría dificultades muy importantes para poder mejorar la profundidad en caso de que se evaluara. Digo esto a los efectos de la situación provocada por las bajantes y las cotas mínimas del río. Nosotros decimos que esa variable para el organismo no es de fácil manejo, a los efectos de buscar alternativas.

En caso de producirse bajantes prolongadas, vemos mucho más sencillo proveer de agua desde una embarcación o de un pontón, a razón de 500 metros cúbicos por hora,

de acuerdo al estudio realizado por nuestros técnicos, para mantener la producción que hoy entrega la usina. No obstante, de acuerdo con lo que se ha informado en nuestras áreas técnicas locales, se ha podido controlar episodios de estas características, es decir que la toma quede en seco.

Tenemos algunas fotografías de lo que han sido los últimos veinticinco años. Los eventos de toma en seco se dan dos o tres veces al año, particularmente, cuando sopla el viento en dirección oeste- este.

Cuando se presenta esta situación, la estrategia es tratar de contar con la mayor reserva de agua posible, acumulando en los tanques que tenemos. Estamos hablando de una reserva de agua existente del orden de 1.200 metros cúbicos. Las directivas que se han dado en los días de bajante como consecuencia de los vientos, fueron producir y elevar al tanque de reserva de manera de tenerlo siempre lleno, más allá de los picos de consumo. Es una cosa obvia, pero es importante mantener la mayor capacidad de almacenamiento posible cuando se dan estas situaciones climáticas. Para ello OSE debió mejorar la capacidad de producción y elevación de la usina. Al final de la década de los 90, se pasó del orden de 200 metros cúbicos hora a 450 metros cúbicos hora.

Estas obras fueron importantes; se instalaron dos nuevas UPA para poder hacer este cambio de caudal. A partir de la ejecución de estas obras, se ha podido controlar el fenómeno en forma razonable y sin que haya ocasionado falta de abastecimiento importante en la ciudad, excepto el 6 y 7 de julio, cuando hubo una determinada persistencia del viento en dirección oeste- este, que se mantuvo durante toda la noche, lo que no es frecuente. De todas maneras, el desabastecimiento nunca se prolongó por más de doce horas.

Las medidas de mitigación para estos episodios son las siguientes. De suceder un episodio de las características señaladas que persista más de doce horas, mediante el apoyo del Comité de Emergencias, se deberá proceder a instrumentar una medida de emergencia para llevar agua del río al pozo de la costa, mediante un bombeo auxiliar, contando para ello con una embarcación y bombas que impulsan a razón de 500 metros cúbicos hora para poder mantener la producción de la usina en forma continua durante estos eventos. Nosotros estuvimos haciendo algunos ensayos, y es una solución viable. Probamos la solución que se está planteando como alternativa en caso de emergencia.

En cuanto a la capacidad de producción y calidad de la potabilización en la ciudad de Colonia -estamos hablando del orden de unas 13.000 conexiones de agua- debo decir que está perfectamente atendida, atento a la producción abastecida, salvo alguna rotura o evento de fuerza mayor.

En lo referente a la reserva del tanque elevado, puede considerarse exigua, ya que la misma data de hace más de setenta años, pero atento a que los cortes de energía eléctrica son casi inexistentes desde hace mucho tiempo en Colonia y a la fuerte producción de la planta, este hecho no genera inconvenientes, salvo ante episodios excepcionales, como los anteriormente descriptos. No obstante, OSE está en vías de expropiar un predio, cuya cuota de terreno es superior a la del terreno del actual tanque elevado de la calle Italia. Esto permitiría construir en el futuro un depósito de reserva complementario, quizás de mayor capacidad. Se está visualizando qué terreno alto podemos expropiar, más alejado de la ciudad de Colonia, para construir un nuevo tanque, lo que solucionaría definitivamente la situación de abastecimiento.

La explicación a la prensa del día del fenómeno ocurrido se dio a través de la Gerencia de la región, que emitió un comunicado en la ciudad de Colonia, explicando el episodio sucedido el 6 de julio, por las repercusiones por falta de agua en la ciudad,

exhortando a no generar alarma y acumulación de agua, ante la disminución del servicio. Se agradeció la comprensión de la población ante un fenómeno excepcional. Gracias a que el consumo de la población se mantuvo normal, ni el hospital ni el sanatorio ni ningún otro servicio básico, se vieron afectados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si le damos la oportunidad de hacer uso de la palabra al Diputado Planchón, teniendo en cuenta que ha sido quien pidió la concurrencia del Ministro.

(Se vota)

——Cinco en cinco: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PLANCHÓN.- Quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de las autoridades de OSE y de la URSEA.

Los convocamos por varios motivos, entre los que se cuenta la situación que se dio en la ciudad de Colonia del Sacramento. Como bien expresó el señor Presidente de OSE, durante dos días, se vivió una situación de falta de agua que, por lo que explicó la Gerencia Regional, se debió a una bajante importante del río. En este tema puntual, la gente no solamente reclamó soluciones, sino que también habló de la falta de inversiones por parte del Ente. Ante los cambios climáticos que estamos viviendo y que pueden darse más seguido -ojalá que no-, podría volver a darse la falta de agua, como la ocurrida en Colonia, que afectó a la población en general, a los hoteles y a centros turísticos.

La explicación del Presidente de OSE con relación a este tema es importante y confiamos en que esto pueda ser subsanado en el futuro. Pero se dan otras situaciones -por las que también convocamos a las autoridades- referidas a la calidad del agua potable que expende OSE a los vecinos, especialmente, en Nueva Palmira, Tarariras y Rosario. Esto no nos lo han contado; lo hemos visto con nuestros propios ojos en las recorridas que hacemos en forma constante por el departamento de Colonia. Vimos el agua turbia y en Nueva Palmira con olor a hipoclorito.

El Gerente Regional de OSE, ingeniero Bergeret, sale asiduamente a explicar este tipo de situaciones. Nosotros pedimos exámenes de la calidad del agua potable a la Facultad de Química, al Latu y a otros organismos que podían dar una información precisa, además de la que aporta OSE.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- La Comisión nos hizo llegar la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión en la que se hizo el planteo de nuestra visita, incluidos los puntos a los que se está refiriendo el señor Diputado Planchón. Lo aclaro para que no repitamos conceptos. Venimos a brindar la información solicitada; en todo caso, a posteriori de nuestra presentación, se puede enriquecer la temática con aportes de los señores Diputados.

Los puntos a tratar en la jornada de hoy son la escasez de agua en la ciudad de Colonia, la calidad de agua en las localidades de Nueva Palmira, Tarariras y Rosario, las obras de saneamiento en la zona Real de San Carlos, ciudad de Colonia, las plantas de tratamiento de saneamiento en la ciudad de Rivera, la red de agua en la ciudad de Rivera, el saneamiento en la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, el control y la posible contaminación de napas freáticas en la planta de tratamiento de madera de Jaureguiberry y el plan del Santa Lucía.

Para el segundo punto tenemos el informe de OSE y de la URSEA, a partir de los análisis de la Facultad de Química.

SEÑOR PLANCHÓN.- En cuanto al saneamiento de la zona del Real de San Carlos, la obra finalizó hace dos años. Los ingenieros de OSE nos han transmitido que el asunto radica en problemas que ha tenido la empresa constructora y en que OSE no ha levantado las observaciones y no toma la obra.

Es importante que la población y las autoridades sepan que esta obra -que ha sido millonaria- finalizó hace muchísimo tiempo, pero los vecinos del Real de San Carlos no se han podido conectar a la red de saneamiento. Esto es muy preocupante.

Cuando planteamos las quejas de los vecinos del departamento por el que fuimos electos, el departamento de Colonia, un funcionario de la Regional Colonia, el ingeniero antes nombrado, salió a contestar por los medios de comunicación. Agradezco a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de OSE y de la URSEA por concurrir a la Comisión, ámbito en el que queremos que se planteen estas cosas.

Un funcionario que no es un Director ni una autoridad del Ministerio no puede salir a contestar los planteos que realizamos a partir de las quejas de los vecinos. Una de las funciones de los legisladores de cualquier punto del país es estar cerca de nuestros vecinos para que nos planteen sus preocupaciones y las transmitamos a las autoridades por la vía parlamentaria. Hacemos formalmente esta queja porque no es la primera vez que sucede esto. No se trata de un funcionario de particular confianza del Gobierno, sino de uno que viene trabajando con todos los Gobiernos y está totalmente fuera de lugar. La última vez que salió a hablar por los medios, nosotros transmitimos las facultades que la Constitución de la República nos otorga y decidió tomar otro camino. Esto trajo el desagrado no solamente de nuestra parte sino de todos los actores políticos del departamento de Colonia, porque se desconoció la función que tenemos los legisladores en un sistema democrático.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo a la Comisión escuchar los informes de las autoridades para luego formular las preguntas, las dudas o los comentarios que correspondan.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Acepto el cambio de metodología.

Entonces, el Presidente de OSE desarrollará lo que hace a la calidad de agua en las localidades de Nueva Palmira, Rosario y Tarariras.

Sobre la referencia que hacía el señor Diputado al final de su exposición, más adelante haremos las apreciaciones del caso.

SEÑOR MACHADO.- Comenzaré por la calidad del agua en la ciudad de Nueva Palmira.

La localidad se abastece desde el año 2012 únicamente con agua superficial. Hay dos UPAS, modelo 2000, que tienen una producción aproximada de 2.400 metros cúbicos día de promedio y casi 4.400 conexiones. Los datos de la producción y del funcionamiento, se los haremos llegar a la Comisión.

Tenemos los cuadros de los resultados de los análisis realizados en el laboratorio central y en el laboratorio regional de Colonia para los períodos julio 2012 -junio 2013 y julio 2013 -junio 2014, analizando distintos parámetros. Estamos hablando de tres tipos de parámetros: los bacteriológicos, los físico- químicos y los hidrobiológicos.

Respecto a los resultados bacteriológicos, en el período julio 2013 -junio 2014, de un total de 90 muestras analizadas, cumplen 81 y no cumplen 8. Estamos hablando de un

9% de muestras que no cumplen los parámetros bacteriologicos. En el período julio 2012-junio 2013, de un total de 82 muestras, cumplen 78 y no cumplen 4. De modo que un 5% no cumplen con los parámetros bacteriológicos. Lo importante de los resultados de estos análisis bacteriológicos es que en ningún caso se detectó presencia de Escherichia coli, ni de coliformes termotolerantes, que son los coliformes fecales. Se estudian los coliformes totales, que son determinada cantidad de bacterias y virus, pero lo preocupante para la salud humana es la presencia de coliformes fecales, y esos no fueron detectados. Esto que se detectó es como un preaviso de la posibilidad de encontrar los otros tipos de microorganismos. Cuando sí se detectan, el procedimiento es hacer una purga en la red, hacer un remuestreo, clorar y en la medida en que los próximos análisis no presenten inconvenientes la red queda regularizada. Si se llega a encontrar alguna otra dificultad, hay todo un protocolo de cómo actuar al respecto.

SEÑOR BANGO.- Aquí se dijo que de 90 muestras, 81 no tenían presencia de microorganismos y 9 sí tenían. ¿A qué conclusión se arriba con eso, desde el punto de vista científico?

SEÑOR MACHADO.- La conclusión primaria es que no hay coliformes fecales que ocasionen un daño en la salud de la población. Lo otro es que son medidas de alerta y de prevención. Son términos científicos: no es lo mismo lo que llamamos coliformes totales que coliformes fecales, o la presencia de Escherichia coli. Quizás el ingeniero Greif puede explayarse sobre eso, ya que tiene estudios particulares en la materia.

En términos generales, el concepto es ese. Por algo se hace un monitoreo permanente y, en la medida en que se detecta algo de esto, se aplican los procedimientos habituales, como decía: se purga la red, se remuestrea y se hace un monitoreo, hasta que eso tiene un funcionamiento regular normal.

SEÑOR MINISTRO DE VIIVENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Para ser más gráfico, esto es como el semáforo: cuando está en verde uno puede avanzar, cumple; cuando no cumple, está en amarillo y hay que prestar atención; pero para que esté en rojo debiera de haber coliformes fecales. El no cumplimiento del muestreo no habiendo coliformes fecales es una señal de "preste atención".

(Diálogos)

SEÑOR GREIF.- Voy a complementar lo que se planteaba, inclusive en lo que hace al ejemplo del semáforo que se puso, para ser más gráficos. Se trata de indicadores, trazadores, que no indican contaminación, sino aviso. La norma plantea que no debe haber ninguno y, precisamente, estos son indicadores de posible contaminación. Inclusive, de aparecer coliformes fecales lo que indican es una posible contaminación de origen humano, que puede traer transmisión de enfermedades. Tampoco es una contaminación directa, sino un indicador, una alerta naranja, si se quiere. Lo que hay que hacer, sobre todo, es tomar precauciones de desinfección. Quizás por eso es que a veces aparece más olor a cloro: por las medidas que se toman en estos casos. Se toman precauciones, se identifican los posibles focos de contaminación, se limpian los tanques y se aplican dosis de desinfectante -de cloro- más importantes. De todas maneras también hay una norma que establece los mínimos y máximos de cloro, y eso es lo que se controla.

SEÑOR MACHADO.- Respecto a los resultados físico- químicos, tenemos que de julio de 2012 a junio de 2013, de un total de 122 muestras analizadas, 112 cumplen y no cumplen 10, o sea que hay un 8% que no cumple. En el período julio 2013 a junio 2014, de un total de 110 muestras, cumplen 95 muestras y no cumplen 13, o sea que

tendríamos un 12%. De las muestras que no cumplen, más de un 50% de los resultados se debieron a valores de pH, o sea, de alcalinidad.

Aclaremos a la Comisión que los resultados físico- químicos refieren al monitoreo respecto a la alcalinidad, la dureza y la turbiedad del agua, o sea que son parámetros diferentes a los que mencionamos anteriormente.

En cuanto a los valores de los metales, de julio de 2012 a junio 2014, de 38 muestras, cumplieron 35 y no cumplieron 3, o sea, un 8%. Los no cumplimientos se deben a valores de hierro del orden de 0,3 a 0,4 miligramos por litro; el valor máximo permitido por la norma es de 0,3 miligramos por litro. Además, en un análisis se detectó manganeso en una concentración de 0,2 miligramos por litro, cuando el valor máximo permitido es de 0,1 miligramos por litro. Los valores máximos permitidos por la normativa vigente para hierro y manganeso se establecen por razones organolépticas, siendo el valor fijado por razones sanitarias del orden 0,4 miligramos por litro para el manganeso. Esto respecto a la ciudad de Nueva Palmira.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Aclaro que las razones organolépticas hacen al sabor, al color y al olor.

SEÑOR MACHADO.- Pasamos a dar los valores de la ciudad de Rosario.

El abastecimiento de la localidad de Rosario se realiza a partir de una planta potabilizadora -o sea, es un abastecimiento superficial- y siete perforaciones. El aporte de la planta representa el 75% del total del agua elevada y tenemos 4.882 conexiones. Aquí tengo valores de la producción de agua en cada una de las perforaciones, el volumen que aporta y los porcentajes que corresponden, pero me parece innecesario leerlo. Después haremos llegar a la Comisión la tabla correspondiente a cada una de las perforaciones.

Si vamos a los resultados respecto a la calidad del agua, de los análisis realizados en el Laboratorio Central y también en el Laboratorio Regional de Colonia para los períodos antes mencionados, julio 2012- junio 2013 y julio 2013- junio2014, tenemos los siguientes parámetros. En cuanto a los bacteriológicos, de un total de171 muestras, cumplen161 y no cumplen 10, o sea que hay un 6% que no cumple en ese período. En el período julio 2012 a junio 2013, de un total de muestras de 150, cumple 131 y no cumple 19, o sea, un porcentaje de un 13%. Aquí, los resultados clasificados como no cumple en el período 2012- 2013 se debieron, en varios casos, a muestreos que se realizaron en perforaciones en un punto previo a la cloración, situación que fue corregida por la Jefatura Técnica Departamental, que realizó los ajustes correspondientes en el plan de muestreo de la localidad para tomar las muestras luego del punto de desinfección. ¿Esto qué quiere decir? Que si tomamos la muestra antes de clorar, sin duda, el agua viene directamente de la perforación. En la medida en que la muestra se toma después de la cloración se corrigen estos posibles valores o potenciales resultados respecto a lo bacteriológico.

Solo en un análisis bacteriológico se detectó presencia de Escherichia coli: en la Caseta 624 de Lavalleja y Garat, el 8 de mayo de 2014. Se tomaron las acciones correspondientes -análisis de valores de cloro y turbidez en el punto y en los puntos cercanos- y el remuestreo se realizó el 19 de mayo, obteniéndose un resultado que cumple con lo establecido en la normativa. También resultaron dentro de la norma los muestreos del punto correspondiente al mes de junio de 2014.

Con relación a los resultados físico- químicos, de turbidez, alcalinidad, dureza, etcétera, de un total de 171 muestras, cumplen 169 y no cumplen 2, o sea, en el orden del 1% en el período julio 2013 a junio de 2014. En el período julio 2012 a junio 2013, de

un total de 149 muestras, cumplen 142 y no cumplen 8, por lo que el porcentaje de no cumplimiento es del orden de un 5%.

Los no cumplimientos en análisis físico- químicos se deben, en su mayoría, a valores de nitratos levemente por encima del valor máximo permitido en la norma, que son 50 miligramos por litro, y corresponde a agua elevada en alguna de las perforaciones.

En el pedido de excepciones realizado por OSE frente al Ministerio de Salud Pública se incluyó a la localidad de Rosario por los valores de nitrato fuera de la norma y se presentó un plan de acción ante dicho organismo. En este plan se propone el aumento de horas de funcionamiento de la planta potabilizadora y la progresiva disminución del aporte de las perforaciones con valores altos de nitrato.

Como ustedes saben, de acuerdo al reglamento bromatológico, en aquellos lugares donde a veces la normativa no se cumple se proponen las excepciones -eso está totalmente reglamentado en dicho decreto-, y por parte del Ministerio de Salud Pública y a través de la Ursea se controla el plan de ajuste y corrección de los valores que no llegan a la normativa. El de los nitratos en los resultados físico- químicos de Rosario es uno de estos casos.

En lo que tiene que ver con los metales, entre julio 2012 y junio 2014, de un total de 42 muestras cumplieron todas, o sea que el porcentaje de incumplimientos es cero.

Paso a la ciudad de Tarariras, donde el abastecimiento se realiza a partir de 8 perforaciones y tiene 3.149 conexiones. Aquí también tengo un cuadro de cada una de las perforaciones, con las horas de funcionamiento anual y los metros cúbicos que aportan. Luego haremos llegar a la Comisión el informe global. Aquí son todas perforaciones; no hay abastecimiento por fuente superficial.

SEÑOR AMARILLA.- Con respecto a las muestras con algunas irregularidades, ¿se dan en las perforaciones antes o después del proceso de cloración?

SEÑOR MACHADO.- Esto es en las condiciones en que viene el agua que aflora de la perforación.

SEÑOR AMARILLA.- De todas maneras, para cumplir con el Código de Aguas debería aflorar sin ese tipo de presencias.

SEÑOR MACHADO.- Nosotros podemos tener ciertas condiciones en determinadas perforaciones para abastecer a la población, pero se le pueden hacer tratamientos. Hay lugares del país donde las aguas subterráneas que tenemos no cumplen con determinadas condiciones. Lo que el organismo hace es un tratamiento de esas aguas, para que el agua potabilizada que se entrega a la población sí cumpla con toda la normativa y con todos los indicadores exigidos por el decreto bromatológico. Ese es el procedimiento habitual de OSE. No en todos los lugares el agua que se extrae de los acuíferos subterráneos cumple con todas las normativas.

SEÑOR PLANCHON.- No me quedó claro lo siguiente. Estos exámenes analíticos, ¿los realiza OSE o la Facultad de Química?

SEÑOR MACHADO.- OSE tiene un monitoreo propio e independiente de los controles que tenemos de terceros, ya sea de la Ursea, a través de la Facultad de Química o, a veces, pedidos a través del LATU, etcétera. OSE tiene instalado su Laboratorio Central y actualmente tenemos nueve laboratorios regionales -en lo que se ha invertido mucho dinero: hablo de más de US$ 5:000.000-, donde se hace un monitoreo de más de 50.000 análisis por año de todas las aguas que entregamos a la población en todo el Uruguay. Eso es lo que nos permite monitorear, controlar y asegurar que el agua

que entregamos a la población es agua potable, agua segura y que cumple con la normativa exigida por el Ministerio de Salud Pública y el control de la Ursea. Son laboratorios de OSE, pero allí se lleva adelante todo el control para garantía de la población y para tener conocimiento nosotros del agua que le entregamos. Por otra parte, existen organismos independientes de OSE que controlan y monitorean el agua, para ver si condice con los análisis que realizamos en nuestro laboratorio.

SEÑOR PLANCHON.- ¿Hasta dónde ustedes evalúan la gravedad o la situación de los nitratos presentes?

SEÑOR MACHADO.- Nosotros no evaluamos gravedad. Por eso está el decreto, que plantea, primero que nada, qué indicadores y qué valores no están permitidos y son graves para la salud. Eso no lo determina OSE, sino el Ministerio de Salud Pública, a través de toda la normativa de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. A partir de las guías de la OMS es que Uruguay cumple con una normativa de calidad de agua potable. La calidad del agua es objeto de una política de salud y por eso el Ministerio de Salud Pública es el que lleva adelante ese control. Nosotros realizamos toda la gestión para cumplir con los valores al entregar esa agua. Si el agua que se obtiene de la perforación no presenta determinados valores, se hacen los tratamientos adecuados para que cumpla con la normativa; de lo contrario, se descarta. Si determinada perforación tiene valores de nitratos, de arsénico, de hierro, o de lo que sea, y no es posible darle un tratamiento para que a posteriori cumpla con la reglamentación exigida en el territorio nacional esa fuente de agua bruta no nos sirve, no es una fuente adecuada para después poder cumplir con los procedimientos y los tratamientos para potabilizar. Si el agua tiene algún valor que no cumple, pero el organismo tiene las tecnologías apropiadas y las capacidades en sus recursos para hacer los tratamientos y los procedimientos a efectos de modificar esos valores, se entrega a la población, a posteriori, agua potable que cumple con la normativa. Esa es nuestra competencia y nuestra responsabilidad. Gestionamos todo lo que compete al organismo para cumplir con esa tarea.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero aclarar que toda la información que están suministrando las autoridades de OSE resulta de los análisis que hace el organismo en sus laboratorios; laboratorios que están certificados.

Luego, la Ursea también va a expresarse sobre estos temas con los análisis que realiza con la Facultad de Química.

Son dos controles en paralelo, que se realizan en forma independiente.

SEÑOR MACHADO.- Estábamos hablando de los resultados bacteriológicos que se encontraron en la ciudad de Tarariras.

En el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013, de un total de 69 muestras analizadas, 57 cumplen y 12 no cumplen; o sea que hablamos de un 17% de no cumplimiento. En el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014, de un total de 124 muestras analizadas, 119 cumplen y 5 no cumplen; o sea que se advierte un 4% de no cumplimiento.

La mayoría de los no cumplimientos bacteriológicos que se encontraron en los años 2012 y 2013 están asociados a un mismo punto de red: Varela y Rosario. Los análisis correspondientes al período comprendido entre los años 2013 y 2014, en ese punto, cumplen con lo establecido en la normativa. O sea que en este punto se hicieron las correcciones correspondientes. Entre las acciones tomadas por la jefatura técnica en este

sistema se encuentran el aumento en la frecuencia de purgas y monitoreos de los niveles de cloro en la red.

De los resultados de los análisis físico- químicos, en el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013, de un total de 86 muestras analizadas, 72 cumplen y 10 no cumplen; o sea que se advierte un 12% de no cumplimiento.

En el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014, de un total de 125 muestras analizadas, 121 cumplen y 4 no cumplen; o sea que un 3% no cumple.

En la mayoría de los casos, el no cumplimiento de los análisis físico- químicos se debe a valores de nitrato fuera de norma, que corresponden a la Perforación 1.308 y a un punto de la red asociado a la Perforación 975/1. La Perforación 1.308 ya no está operativa y la Perforación 975/1 se mezcla en el tanque con agua de otras perforaciones, previo a su distribución. Como planteé anteriormente, si detectamos posible exceso de nitratos en determinada perforación y los procedimientos que tomamos no corrigen ese valor, se descarta la perforación y se busca otra fuente de abastecimiento. A veces, tenemos algunas alternativas; cuando estamos ante un parque de perforaciones para suministrar, se puede llevar todo el parque de perforaciones a un mismo tanque y se hacen todos los análisis en el tanque de almacenamiento, previo a suministrar el agua a la población. Si una vez mezclada el agua de distintas perforaciones en el tanque de almacenamiento esta cumple los valores, tenemos solucionado el problema.

Continuaré hablando de los metales en Tarariras. De un total de 26 muestras analizadas, 20 cumplen y 6 no cumplen; o sea, hay un 23% de no cumplimiento. El único parámetro fuera de norma detectado fue el sodio, con valores en el entorno de 250 miligramos por litro, llegando a un máximo de 301 miligramos por litro; el valor máximo permitido por la norma es de 200 miligramos por litro. El valor máximo permitido establecido en la normativa vigente para el sodio es por razones organolépticas: como dijo el señor Ministro, color, olor y sabor.

En ninguno de los sistemas -en ninguno- se detectan problemas de calidad asociados a plaguicidas, ni a parámetros hidrobiológicos. Los parámetros hidrobiológicos son los relativos a algas, cianobacterias, etcétera. O sea que en ninguno de los tres sistemas sobre los que dimos los valores de resultados físico- químicos y bacteriológicos se detectaron problemas en los parámetros hidrobiológicos.

Esto es cuanto corresponde informar con respecto al segundo punto, relativo a la calidad del agua en las tres localidades.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- A efectos de completar la información, en lo que tiene que ver con este punto de la calidad del agua en las localidades de Nueva Palmira, Tarariras y Rosario me gustaría que presente su informe el Presidente de la Ursea.

SEÑOR GREIF.- Como se dijo en el informe, los controles que se hacen son complementarios a los de OSE; son controles paralelos realizados por parte de la Unidad Reguladora. Se trata de un plan de monitoreo y de vigilancia; no tiene el carácter que tiene el plan de control de la OSE, que es permanente y cotidiano. Como operador del sistema, sin duda, la OSE debe tener muchos más puntos para realizar cantidad de muestras, a efectos de tener un control permanente.

Nosotros hacemos un control de vigilancia a través de un convenio con la Facultad de Química y también en laboratorios certificados.

Conviene aclarar que se controla sobre dos aspectos. Por un lado, se controla la calidad microbiológica, que está asociada a la presencia de virus y de bacterias. El

protocolo de actuación -se procede prácticamente igual en las dos situaciones- que se sigue en cada oportunidad que encontramos alguna desviación es: avisar al organismo y a Salud Pública -con copia al Ministerio-, pedir un plan de acción inmediato al operador y volver a hacer controles para ver si se corrigieron. Eso es prácticamente cotidiano, permanente. El resultado de ese control muchas veces tiene que ver con la limpieza de red, con la purga de los tanques o con corregir la cloración y aumentar la desinfección.

Los otros aspectos que se controlan tienen que ver con parámetros químicos y físico- químicos que, en realidad, tienen un carácter más persistente. Si se encuentran nitratos, en general se debe a que hay una fuente de origen más permanente, no puntual, ni instantánea. Posiblemente ese parámetro surja de la fuente de origen del agua, de perforaciones, de aguas subterráneas, de la geología del lugar -por la roca o los metales que tenga el suelo, etcétera- o de alguna incidencia por arrastre. Pero estos son temas más estructurales. En esos casos, se hace un seguimiento y control y se pide un plan de acción al organismo para corregir esos valores. En realidad, eso se hace en todos los casos, pero mientras en unos se ven resultados de inmediato, en otros, se requieren soluciones estructurales más fuertes y las consecuencias no son inmediatas. Se tiene una lógica de tiempos distinta y una forma de abordaje diferente.

En cuanto a estas localidades en particular en las que se dio ese tratamiento de acuerdo con los protocolos establecidos, en Rosario -como decía el ingeniero Machado- el sistema se abastece de forma mixta, en parte a través de agua superficial -el agua superficial siempre tiene un tratamiento, para después distribuirla- y, además, de ocho fuentes subterráneas, que en general no tienen más tratamiento que la desinfección con cloro. Entonces, el agua que se brinda prácticamente es la que se extrae del subsuelo, salvo por el proceso de desinfección, que lo que hace es controlar que no haya elementos microbiológicos que puedan contaminar el agua.

En todos esos casos, se plantea un plan de acción. La OSE presentó su plan de acción, que implicaba dejar fuera de servicio tres de las perforaciones que tenían altos valores de nitratos y aumentar la cantidad de horas de operación de la usina que trata el agua superficial, para tener mayor porcentaje de agua superficial y que, en conjunto, el agua resultante no superara los valores exigidos. Ese plan de acción tiene fecha de finalización prevista para octubre de este año; como comentó el ingeniero Machado, están en obras. Nosotros estamos haciendo un seguimiento de ese plan de acción.

Tarariras se abastece totalmente de aguas subterráneas; tienen siete perforaciones. Allí, se han encontrado valores por encima de la normativa en cuanto a nitratos y sodio. Se ha pedido al organismo un plan de acción, que tiene fecha de finalización prevista para diciembre de este año. Los mantendremos monitoreados. Los valores de nitratos en los que hemos encontrado apartamiento no superan el 20% del valor máximo establecido; o sea, el valor establecido es de 50 miligramos por litro y hemos encontrado valores aproximados a 60 miligramos por litro, siendo 62 miligramos por litro el mayor valor que encontramos.

Después, entregaremos una copia de los valores que se encontraron, pero esa es la situación de estas tres localidades.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si no hay consultas, continuaremos con las obras de saneamiento de la zona Real de San Carlos, en la ciudad de Colonia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el tercer punto por el que fueron citados.

SEÑOR MACHADO.- Mencionaré un breve antecedente.

Las obras en la zona de Real San Carlos de Colonia provienen de un convenio firmado entre esta Administración y la Intendencia de Colonia, el 14 de abril de 2009. Ese convenio fue aprobado por el Directorio de OSE, que fue el que tomó a su cargo los costos de la obra de saneamiento a ejecutarse en la rambla costanera de Colonia, en el marco de los trabajos de recapado asfáltico, que fueron llevados a cabo por la empresa Ramón C. Álvarez, contratada por la comuna. O sea que hay un convenio con la Intendencia, que es la que hace el llamado a licitación y contrata a la empresa Ramón C. Álvarez.

Posteriormente, la Intendencia resolvió ampliar las obras de ejecución de las obras de repavimentación hacia el lado oeste de la rambla y esta Administración le proporcionó la memoria y los planos correspondientes a la ampliación de la red de saneamiento en dicha zona.

Por resolución del Directorio, el 9 de setiembre de 2009 se amplió el convenio firmado entre la Administración y la Intendencia de Colonia, tomando OSE a su cargo los costos de las nuevas obras de saneamiento. En el convenio firmado se incluía -lo voy a detallar como obra básica- : impulsión del pozo de bombeo a Vilamajó, 1.927 metros; red de saneamiento, 1.358 metros; en la ampliación, impulsión del pozo de bombeo de Real de San Carlos, 1.185 metros; red de saneamiento, 1.272 metros.

Todas las obras que se hicieron correspondientes a la ampliación no fueron recibidas por existir observaciones graves. La Intendencia contrata a la empresa Ramón C. Álvarez para hacer el pavimento -hay una obra básica y una ampliación-, OSE hace convenio con la Intendencia para articular lo relativo al saneamiento, pero OSE no otorgó la recepción provisoria de las obras por observaciones de carácter grave. Así se estableció.

Es necesario que se destrabe la situación y que se terminen las obras, pues se encuentra pendiente una nueva obra de ampliación de la red de saneamiento, a contratar por OSE, que saneará un liceo de Colonia e irá a esa misma cuenca.

Además, no resulta conveniente ni es lógico tener el pozo de bombeo de Real de San Carlos sin funcionar.

El monto total de la obra fue de $ 28:655.495, incluyendo aporte por leyes e IVA. A la fecha, por el convenio anteriormente mencionado OSE pagó a la Intendencia $ 24:312.520. Además, por otra parte, OSE debe pagar todo el ajuste paramétrico de los certificados posteriores a junio de 2011, que suman $ 1:663.054. En resumen, quedan pendientes $ 6:000.000 para pagar a la Intendencia de Colonia.

En cuanto a los plazos, tanto el convenio original como la ampliación no establecían plazos de ejecución; sí tiene plazo la obra contratada, en forma global, entre la Intendencia y el contratista. Con respecto a las observaciones y a la proximidad de la nueva obra para el Liceo Nº 2, en noviembre de 2013, la Gerencia de Obras de OSE envió una nota a la Intendencia, que se adjunta, y que en el último párrafo propone la alternativa de hacer estos trabajos con un tercero y descontarlos del monto a pagar. La Intendencia no se ha expedido al respecto.

La nota en la que OSE documentó la situación está dirigida a la Intendencia de Colonia y está fechada el 5 de noviembre. La referencia es la reconstrucción de los pavimentos de la rambla costanera con la licitación 4/08 de la Intendencia de Colonia. Dice lo siguiente: "El asunto: la finalización de los trabajos de la obra básica y sus correspondientes ampliaciones.- Como es de su conocimiento, esta Dirección de Obra ha acompañado la realización el pasado 18 de octubre de 2013 de la inspección por videocámara de la red de saneamiento en la cuenca sobre la rambla costanera, en la

zona del Real de San Carlos, que fuera realizada por la empresa Ramón Álvarez, como ampliación de la licitación de referencia. El resultado de la misma confirma la presencia de importantes filtraciones en los registros," -los registros son las cámaras de inspección- "las cuales provocaron además el descalce, junto al registro ubicado sobre la rambla costanera, entre Alejandro Otegui y Juan P. Caballero, reparación que OSE viene reclamando desde hace tiempo. Estas observaciones junto a las ya informadas en meses anteriores, como sustitución de marcos y tapas rotas, el ajuste de niveles de tapas de cámara en vereda imposibilita el funcionamiento de la red de saneamiento que vierte la estación de bombeo recientemente construida en la calle Samuel Berton y Avenida Mianovich. Esto trae aparejado el impedimento de poner en funcionamiento las obras de saneamiento realizadas para la ciudad de Colonia del Sacramento, postergando la habilitación de las obras realizadas con una importante inversión, limitando además la evaluación de futuros emprendimientos con el consiguiente desarrollo de la zona al carecer de este fundamental servicio sanitario; así como condicionando la futura ejecución de la nueva licitación, la Nº14.152, recientemente abierta por parte de OSE, en función de que los tramos de saneamiento incluidos en esta vierten hacia la cuenca.- Las observaciones de acondicionamiento de tapas de cámara de vereda y cambio de marcos y tapas rotas de los registros sobre calzadas se extienden también para la red de saneamiento construida en la rambla costanera, en la obra básica, con vertimiento hacia la estación de bombeo de la calle Vilamajó. Dado que la referida empresa contratista mantiene actualmente el vínculo contractual con vuestra comuna, en el marco de la presente licitación se solicita a usted intimar a la misma para realizar la corrección de las observaciones pendientes de forma de dar por culminadas las obras de saneamiento. A la fecha ha transcurrido un plazo superior a los dos años desde que la empresa contratista se ha retirado de la obra y los trabajos de levantamiento de observaciones han sido escasos y demasiado espaciados en el tiempo. Ante la máxima de que la contratista no comience con el levantamiento de las observaciones pendientes, se solicita a usted evaluar la posibilidad de realizar los trabajos por un tercero como forma de finalizar las obras para su inmediata puesta en funcionamiento, mecanismo legal previsto para esta Administración en sus recaudos". Firman el Gerente General de Obras y el Director de Obras.

Por otra parte, quiero aclarar que yo tuve una reunión con el Intendente Zimmer en marzo cuando fuimos a firmar un convenio en la ciudad de Carmelo. Además, hace aproximadamente quince días mantuve una reunión en la Intendencia, en la ciudad de Colonia, planteando, entre otros, este tema en particular. Como podrán observar, la Intendencia debe exigir al contratista la responsabilidad de terminar la obra, que tiene por la licitación 4/08. En el medio del convenio, OSE exige que las terminaciones de las obras queden en forma adecuada para que nosotros podamos recepcionarlas. Además, OSE no tiene competencia para exigirle a la contratista. Desde el punto de vista formal, nosotros no tenemos nada que ver con el contratista; no podemos exigirle. Lo que le ofrecimos a la Intendencia fue que haga caer el contrato como está y el saldo de dinero -los $ 6:000.000 de los que hablamos-, utilizarlo para que OSE contrate otra empresa y que termine las obras.

Como ya dijimos, hicimos una nota dirigida a la Intendencia de Colonia, con fecha 5 de noviembre de 2013, mantuvimos una reunión personal con el Intendente en marzo y otra a principios de este mes. Pero, a la fecha, no sabemos qué es lo que van a hacer concretamente. El Intendente nos dijo que iba a volver a evaluar esta situación y se comprometió a que la empresa levante rápidamente las observaciones que no permiten la recepción provisoria de las obras o que se cancele el contrato y se habilite a que el saldo

de dinero que queda por pagar por parte de OSE a la Intendencia se pueda utilizar para contratar otra empresa que finalice las obras en forma adecuada.

SEÑOR PLANCHON.- Agradezco la información que nos ha brindado el señor Presidente de OSE, que es la misma que nos han proporcionado los ingenieros de este organismo. Quiero señalar que en este tema coincido totalmente con el Poder Ejecutivo y lo planteé personalmente en Colonia.

Se nos ha dicho que este es un problema de la empresa Ramón Álvarez, y que los vecinos de una zona tan importante de Colonia -que son alrededor de diez mil-, como es Real de San Carlos, se ven afectados por esta situación. Estos hechos serían suficientes para que esta empresa no pudiera trabajar más para el Estado ni para ningún Gobierno departamental. Sin embargo, hoy en día, está haciendo trabajos en varias Intendencias de todos los partidos políticos y en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta empresa, prácticamente, se ha reído de las situaciones que se le han planteado. No es la primera vez que hace una obra mal.

Nosotros como legisladores vamos a seguir intentando resolver esta situación. Reitero mi plena coincidencia con el Poder Ejecutivo en lo que refiere a obras mal hechas que afectan a los vecinos. Entendemos cómo fue el proceso, que fue explicado muy bien por parte de los ingenieros del organismo, pero nos parece una vergüenza que el Estado haya volcado tanto dinero y que por la mala acción de una empresa privada se llegue a esta situación. Pero lo que vemos peor es que siga trabajando para distintas Intendencias en todo el país y para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Con respecto a esto último, voy a hacer dos reflexiones.

En primer lugar, debemos saber que aunque la obra aparentemente esté terminada no significa que el contrato esté finalizado. Esa es la situación que tenemos aquí y se da en muchísimos casos.

En segundo término, cuando lamentablemente hay contratos que finalmente no se cumplen, los técnicos que responden a los propietarios de las obras que contratan deben elaborar el informe con respecto al cumplimiento por parte de la empresa, que eso es lo que le da la capacidad de contratación. Históricamente, no se han venido señalando los niveles de incumplimiento. Por eso, no podemos decir a una empresa que por que no cumplió en determinado lugar no la vamos a contratar. Eso sería una arbitrariedad. Me parece importante remarcar esto porque acá concretamente el titular de la obra debería generar una no conformidad en el cumplimiento de la obra, que es el registro que se lleva ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas todos los años. Todas las obras que están vigentes deben hacerlo. La práctica indica que a veces no se ha llevado con el celo que corresponde ante las situaciones de incumplimiento.

SEÑOR PLANCHON.- Me parece que si una empresa trabaja mal para una obra del Estado, tanto del Gobierno nacional como del Gobierno departamental, no debería presentarse más a las licitaciones de cualquier organismo, aun cuando los responsables del seguimiento de la obra sean los mismos ingenieros de la Dirección de Obras de Colonia. Esta no es la única obra que ha hecho mal la empresa.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Coincido con el señor Diputado. Pero, el instrumento idóneo, real, práctico y efectivo que limita la capacidad de la empresa para contratar y no caer en abuso de funciones es el que ya expresé. Todos sabemos lo que puede suceder en un marco de arbitrariedad y ya hemos tenido casos de este tipo con numerosos proveedores del Estado. Todos los asesoramientos jurídicos indican que una cosa es un contrato y otra

cosa es otro contrato; por lo tanto, no se pueden poner en la misma bolsa. Tal vez, en la vida privada podamos manejar estas situaciones de una forma distinta de aquellas que tienen contratos, que muchas veces nos atan desde el punto de vista del cumplimiento. Compartimos absolutamente su preocupación.

Voy a ceder la palabra al ingeniero Machado, que se referirá al punto 4 relativo a las plantas de tratamiento y de saneamiento en la ciudad de Rivera.

SEÑOR MACHADO.- La planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Rivera, en Paso Castro, es un sistema de lagunas de aireación extendida. Ha presentado algunos problemas de olor y OSE ha venido trabajando para reducir y/o eliminar esos problemas de olor. Las acciones encaminadas son las siguientes. En primer lugar, se ha puesto en marcha desde hace un tiempo un procedimiento de dosificación con cloruro férrico en el principal recalque de la ciudad. El cloruro férrico lo que hace es precipitar el fósforo en la planta y eso evita los olores. Como segunda opción, se está estudiando por parte de la Gerencia de Saneamiento la posibilidad de trabajar con enzimas para mejorar el proceso y el desprendimiento de olores. En tercer término, se firmó un convenio con la Escuela Agraria de Rivera para la plantación de una cortina forestal en el predio de la planta. Ya se hicieron los trabajos de plantación en vivero y se está en fase de preparación para trasladar el transplante Al suelo. Se trata de una cortina vegetal que evita los olores. También, se han planificado otros trabajos en el corto y mediano plazo, que se enumeran a continuación: eliminación del vertido directo de barométricas en la planta, mediante la construcción de un desarenador y rejillas, previo a la descarga de las mismas; habilitación de dos nuevas lagunas cuando se produzca la colmatación de las existentes. Esas dos tareas están actualmente a estudio de la Gerencia de Saneamiento, previéndose que podrían comenzarse el próximo año 2015.

SEÑOR AMARILLA.- En cuanto a la cortina vegetal, entiendo que ya estaba prevista en el proyecto de la planta. Es más: hace aproximadamente doce años, OSE se había comprometido a replantar, pero no sabemos la razón de la demora; todavía está en la fase de plantación. Me parece que con esto se mejoraría la situación del barrio en su entorno más próximo.

Anteriormente, las descargas que provenían de las plantas de recalque venían a una fosa abierta sin ningún tipo de protección. A raíz de una instancia judicial, se construyó un cobertizo de metal de esa cámara y se colocaron filtros de carbón activado. No sé si esos filtros han sido cambiados; tal vez, su saturación podría ser la causa de esos olores.

SEÑOR MACHADO.- Eso no está planteado en el informe.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a ceder la palabra al ingeniero Machado para que continúe con la red de agua potable de la ciudad de Rivera

Pero antes, quiero señalar que una de las medidas planteadas es la eliminación del vertido directo de las barométricas en la planta, que seguramente es un gran tema acá y en otros puntos del país.

SEÑOR MACHADO.- Con referencia al punto 5, Red de Aguas en la Ciudad de Rivera, vamos a dar algunos detalles.

En cuanto al abastecimiento, con la inauguración del recalque en el Parque Gran Bretaña -que hemos llamado el megarecalque- en diciembre de 2013, se realizó una obra que para OSE tuvo un costo de US$ 9:000.000. En ese sentido, OSE viene dando respuesta a los problemas de abastecimiento que había en la ciudad. Este recalque en

conjunto con la nueva troncal de 500 milímetros y 9 kilómetros de extensión que entró en el centro de la ciudad, lo une a los tanques principales de Cerro Marconi por donde pasa el 70% del agua potable que abastece a la ciudad. Esto ha permitido aumentar la capacidad de agua disponible, centralizar la producción de agua en la zona de la Usina y Parque de Gran Bretaña, minimizando costos de energía eléctrica, entre otras ventajas. En síntesis: se ha puesto en marcha una nueva configuración del sistema de abastecimiento de agua a la ciudad. Una nueva configuración quiere decir que hay que hacer todo un nuevo diseño del funcionamiento hidráulico de la red -debido a la topografía muy irregular de la ciudad de Rivera-, modificando las presiones y caudales. Este nuevo recalque con la nueva aducción de la tubería de 500 milímetros, permite mejorar toda la configuración del sistema. En la medida en que haya lugares donde podamos disminuir presiones, lógicamente eso también mejoraría el tema de las roturas.

Como decía, como consecuencia de esta nueva configuración, se disminuyen presiones, se minimizan roturas y pérdidas así como el volumen correspondiente en esa rotura. También permite una más rápida recuperación del servicio en caso de problemas.

Como una mínima desventaja podemos señalar que ello trae aparejado problemas de abastecimiento. Esto quiere decir que en algunos puntos donde hemos bajado la presión para reconfigurar puede haber algún punto de la ciudad que en algún momento del día se disminuya la presión. Esto es parte del trabajo de la regulación de toda la reconfiguración nueva que se está llevando a cabo.

Los lugares más señalados donde ha habido este tipo de problemas son: Barrio Recreo, Barrio Cerro del Estado- Chacra de Paiva- Legislativo y el Barrio Cuartel. Para corregir esta situación en estos lugares, OSE está realizando obras para solucionar definitivamente estos problemas.

Con respecto al Barrio Recreo, existe un plan de acción de OSE específico para solucionar los problemas de abastecimiento. La solución ha sido modelada por la Gerencia de Agua Potable, estando la ejecución a cargo de la Jefatura Técnica Departamental de Rivera, en estrecha colaboración con la Gerencia Regional Noreste. Esta obra consiste en la construcción de un troncal de 200 milímetros de diámetro, de una batería de cuatro tanques de 75 metros cúbicos que completará la capacidad de reserva de 300 metros cúbicos, la instalación de otro tanque de 68 metros cúbicos para la zona más alta del barrio y la construcción de tuberías de distribución de 110 milímetros. La troncal ya está próxima a construirse y los tanques están comprados, construidos, y falta su instalación así como el resto de las obras. Está planificado de que antes de fin de año quede todo pronto, es decir, previo al próximo verano se pretende que toda esta propuesta para el Barrio Recreo quede funcionando.

En cuanto a los Barrios Cerro del Estado- Chacra de Paiva- Legislativo, también se trabaja en conjunto con la Gerencia de Agua Potable de OSE, que es la que diseña y planifica las obras principalmente de agua potable de todo el país.

SEÑOR BANGO.- Disculpen la interrupción. Habida cuenta de que el Representante por el departamento de Colonia se tiene que retirar por otro compromiso, y concurre hoy a esta Comisión para atender la problemática de su departamento, recién lo consultaba acerca del punto que tratamos anteriormente, referido a la zona de saneamiento de Real de San Carlos, que cuenta con el apoyo del señor Diputado. De pronto nosotros, como Comisión -creo que estamos en condiciones de votar unánimemente porque no es un tema partidario-, estamos en condiciones de enviar una carta al señor Intendente Zimmer refiriendo que hemos recibido las informaciones de las autoridades de OSE y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que, habida cuenta de que han vencido los plazos de las obras contratadas oportunamente por la Intendencia

con esta empresa, manifestar la preocupación de la Comisión en cuanto a que se termine la realización de dichas obras. Además agregar en la carta que nos ponemos a disposición en aquello que el señor Intendente entienda oportuno. Sabemos que las posibilidades de la Comisión en intervenir en estos asuntos son escasas o nulas. Pero por lo menos podríamos enviar una señal a la Intendencia con respecto a que estamos pendientes de este tema, que es de su resolución, y que nos ponemos a disposición para lo que entienda pertinente.

La carta podría quedar redactada de la siguiente manera: Vistas las informaciones brindadas por el Presidente de OSE y el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relativas a las obras de saneamiento en la zona de Real de San Carlos en la ciudad de Colonia, contratadas por la Intendencia Departamental y considerando que los plazos para la finalización de las obras caducaron, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente en forma unánime hace llegar al señor Intendente su preocupación en resolver a la brevedad la finalización de estas obras, que afecta la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del departamento. A su vez, la Comisión se pone a disposición del señor Intendente para lo que entienda oportuno. Este sería el texto que propongo. Quería que estuviera presente el señor Diputado Planchón porque, como se sabe, las Comisiones tomamos resolución después de recibir a las delegaciones. Entonces, como el señor Diputado Planchón se tiene que retirar -y, además, no es miembro de esta Comisión- quería preguntarle si está de acuerdo con esta redacción.

SEÑOR PLANCHON.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIETO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quería hacer una sugerencia: son ustedes, los señores Diputados, quienes redactan la carta. Acá se habla de un contrato que tiene la Intendencia de Colonia en el marco de la presencia del señor Ministro de Vivienda y de autoridades de OSE. Quizás habría que agregar en dicha carta que el contrato con la empresa por parte de la Intendencia de Colonia es en el marco del convenio con OSE porque, de lo contrario, queda medio extraño. Quienes conocemos el tema, sabemos de qué estamos hablando, los que no, pueden quedar un poco perdidos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Bango.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Voy a expresar lo que me solicitó el señor Diputado Planchón, en el sentido de dar las excusas porque se tiene que retirar y agradecer al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y demás autoridades por la información vertida en esta Comisión.

SEÑOR MACHADO.- Continuamos con el tema relativo a los Barrios Cerro del Estado- Chacra de Paiva- Legislativo.

Decíamos que en estos barrios también se trabaja en conjunto con la Gerencia de Agua Potable, y se está construyendo una sustitución de la troncal que abastece a los barrios desde la salida de los tanques de Cerro Marconi. En los tanques principales de la ciudad hasta la calle Atilio Paiva, se sustituye una tubería de fibrocemento de 125 milímetro por otra de PVC de 315 milímetros; también se colocará un tanque de 68 metros cúbicos en el Cerro del Estado para mejorar la capacidad de almacenamiento. En este barrio falta concluir la troncal que se está ejecutando durante el mes de julio, el tanque está comprado y falta su suministro e instalación. También en esta obra está

planificado concluir todos los trabajos para el mes de octubre, es decir, los objetivos son tener todo esto pronto antes del verano. Esta troncal también abastece a los barrios Don Bosco, Cementerio y La Racca, que notaron mejoras en sus servicios.

Respecto al Barrio Cuartel se aislará hidráulicamente su zona alta y se procederá a alimentarla desde una troncal a construir o desde troncal existente. Esta obra está en la etapa de modelación por parte de la Gerencia de Agua Potable, y también se espera concluirla antes de fin de año.

En cuanto a la gestión de la red de agua potable, OSE realizará una gran inversión en la ciudad de Rivera de alrededor de US$ 3:400.000 en una licitación pública cuyo objeto es reducción de agua no contabilizada que permitirá mejorar la gestión de la red. Entre las obras y servicios a realizar se incluyen en forma no taxativa la reparación, sustitución y/o instalación de llaves hidrantes, válvulas reductoras de presión, reparación o sustitución de conexiones de aguas, sustitución de ramales provisorios por red definitiva, reparación o sustitución de tuberías, instalación de tuberías nuevas, detección de fugas de agua en la red de distribución, instalación de macromedidores, etcétera. Actualmente se están haciendo los ajustes finales al pliego. La financiación será a través del Banco Mundial mediante el préstamo BIRF Nº 8183. Una vez finalizado el pliego, se remitirá al Banco Mundial. Se estima la publicación del llamado para el mes de setiembre.

Queremos informar que hemos firmado con el Banco Mundial un préstamo de US$ 84:000.000 de los cuales US$ 42:000.000 pone el Banco Mundial y US$ 42:000.000 OSE. Prácticamente el 60% o 70% del préstamo es para obras de reducción de agua no contabilizada y la política es, principalmente, la sustitución de tuberías o el diseño de lo que llamamos distritos de medición y control, o sea, zonificar determinados barrios o áreas y ahí se hace todo el estudio del balance de agua con un caudalímetro, cuánto entra y el estudio de regulación de presiones, bajada de presiones en la noche, control de las conexiones para ver si el balance cierra, teniendo en cuenta lo que entra con lo que sale de las conexiones; lo que no cierra en el medio, se está perdiendo. Esto requiere mucho del apoyo de las nuevas tecnologías y de automatización. El organismo está invirtiendo en todo el territorio nacional con todo ese préstamo que mencioné. Ya está asignado a Rivera la obra que llamamos "RANC" -reducción de aguas no contabilizadas- por casi US$ 3:500.000.

SEÑOR AMARILLA.- Aprovecho para hacer un par de acotaciones a la información, que me parece muy interesante. Sabemos de las obras que se están realizando en Rivera pero hay alguna duda sobre la presión actual en el barrio Don Bosco y Plaza Carreta, que está pegado al otro, a escasas dos cuadras de los tanques del Cerro Marconi y a ochenta o noventa metros de diferencia de altitud, o sea, bajo. Allí todavía hay problemas de presión y los vecinos siguen reclamando por eso, aún después de terminado el megarecalque. Por ejemplo, me dicen que a veces no les da como para prender el lavarropas o alguna otra máquina. En algunos casos se trata de problemas serios. Esperamos que se siga trabajando en pos de corregir esos inconvenientes porque cuando llegue el verano va a estar más complicado.

En cuanto al Barrio Recreo, que se mencionó que se está realizando una obra, debemos señalar que muy próximo está una zona llamada Pedra Furada, que es una zona suburbana pero con mucha densidad de población. Hace poco tiempo allí se construyó un puente, el ómnibus empezó a cruzarlo; seguramente esa zona se va a densificar más y no tiene agua potable. Este es un reclamo de los vecinos muy importante; todo el mundo se abastece de pozos semisurgentes. Ellos pretenden que la red se extienda, esto es, que cuando se hagan las obras en el Barrio Recreo, que está

próximo a este lugar, se pueda extender la red un poquito más en esta zona donde se está extendiendo actualmente la ciudad de Rivera.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Vamos a tomar nota de ello.

SEÑOR MACHADO.- Quiero contestar al señor Diputado Amarilla. La reconfiguración exige eso, es decir, todo un estudio de diseño de nuevas presiones. Se había diseñado todo un formato para el verano, y en el invierno cambia lo que es la realidad. Es correcto ese planteamiento. En lugares donde se mantiene alguna dificultad, estamos trabajando para llegar a un régimen adecuado.

Voy a hablar sobre algunos antecedentes en cuanto a la ciudad de Vergara en el departamento de Treinta y Tres.

En el año 2001 OSE aprobó un convenio entre la administración y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres a fin de proceder a la construcción de la red de saneamiento en la ciudad de Vergara. Esto se hizo al amparo de un convenio marco con el sistema nacional de servicio de agua potable y saneamiento. En la oportunidad se llevaron a cabo trabajos para que la Intendencia realizara obras de repavimentación en las principales calles y avenidas de la ciudad de Vergara. En ese momento las partes convinieron en la construcción de la red de saneamiento de la ciudad de Vergara, de acuerdo con planos, memoria y presupuestos elaborados oportunamente por la oficina técnica de OSE. A tales efectos se aportó materiales, tuberías así como la dirección técnica y el equipo para la obra.

Los demás materiales y mano de obra especializada, el pago de las cargas sociales y seguro de accidentes relativos a los trabajos y a los equipos necesarios, correspondía a la Intendencia. Las redes construidas en el marco de ese convenio no están aún operativas; se encuentran ociosas por no haberse construido la planta de tratamiento de líquidos residuales necesarios ni los sistemas de bombeo previstos en el proyecto correspondiente al saneamiento de la localidad.

A veces, por querer optimizar alguna pavimentación de una Intendencia, OSE hace convenios, instala las tuberías, pero no quedan completadas todas las condiciones de la infraestructura, que exige pozos de bombeo, tuberías de impulsión y, sin duda, una planta para el tratamiento y deposición final de los efluentes cloacales. Eso sin duda genera dificultades, porque, además, queda instalada una red que después se obstruye.

En el ínterin -entre el año 2010 y 2011- se hizo un llamado a una nueva licitación que englobaba todo: desobstruir las redes existentes, corregir aquello que hubiera quedado mal ejecutado, construir los pozos de bombeo, las tuberías de impulsión y la nueva planta de tratamiento. Se presentaron dos empresas que triplicaron los precios de escritorio, de oficina, y fue imposible adjudicarles las licitaciones, debido al precio descabellado que plantearon.

A posteriori, concluimos en que no fue adecuado haber licitado todo junto para construir obras nuevas y corregir o ajustar obras que quedaron ya instaladas, habiendo obras preexistentes, más aún, cuando se trata de obras de saneamiento que quedan enterradas en la vía pública. Sin duda, todas las empresas se cubren y muchas veces ponen gastos extras que hacen que el precio final sea inaccesible. Esa licitación se declaró desierta -estamos hablando de tres o cuatro años atrás-, y se hizo un nuevo llamado separando las partes. Estoy hablando de la licitación pública Nº 14.281, que el 9 de julio de 2014, se adjudicó.

El llamado a licitación fue para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y los sistemas de bombeo en la localidad de Vergara, en el departamento de Treinta y Tres. Se separó todo lo vinculado a las redes. Concretamos específicamente las obras nuevas, y luego, OSE se hará cargo de compatibilizar, ajustar y corregir lo que quede instalado -estamos hablando de hace más de diez años- del convenio anterior.

Voy a dar algunos datos de lo que comprende la obra que el Directorio de OSE ya adjudicó. El plazo de ejecución para la realización del proyecto ejecutivo, la ejecución de las obras y la puesta en marcha de las instalaciones es de 775 días calendario, contados a partir de la fecha de confección del acta de inicio de los trabajos. Este plazo abarca todas las tareas y plazos parciales detallados a continuación, excepto la parte de operación y mantenimiento, para lo que existen plazos a posteriori, una vez que la planta quede en funcionamiento. Salvo indicación en contrario, el acta de inicio de los trabajos se realizará dentro de los quince días calendario posteriores a la notificación definitiva de la adjudicación por parte de OSE.

Voy a referirme al procedimiento de los trabajos parciales. Una vez que firmemos el acta, el contratista dispondrá de un plazo de quince días calendario, a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos, para la presentación de un programa detallado de trabajo elaborado, siguiendo el método de camino crítico. El programa de trabajo deberá ser aprobado por la dirección de obra, previamente a la iniciación de los trabajos.

Para la elaboración de este programa, se tendrán en cuenta todos los requisitos establecidos en las condiciones técnicas: elaboración del proyecto ejecutivo -llevará sesenta días calendario-, revisión del proyecto ejecutivo por parte de la Administración y pedido de ajustes -25 días calendario-, ajuste del proyecto ejecutivo por parte del contratista -15 días calendario-, revisión por parte de la administración y aprobación del proyecto ejecutivo -15 días de calendario-, inicio de las obras -15 días calendario a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo-, ejecución de las obras, puesta en marcha de las instalaciones y pruebas previas a la recepción provisoria -630 días o lo que reste alcanzar el plazo de los 775 previstos en el global

Después, tenemos un año previsto para período de operación y mantenimiento. Aclaro que esto es debido a que la localidad de Vergara tiene menos de diez mil habitantes y no requiere la autorización ambiental por parte de la Dinama.

Sé que existe inquietud sobre este tema por parte de la Alcaldesa de Vergara, por lo que le vamos a informar de esta situación.

(Ocupa la Presidencia el señor Bango)

SEÑOR SILVERA.- Agradezco al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las autoridades que lo acompañan y a los funcionarios de OSE, que han tenido mucho que ver en este tema, que es fundamental para el desarrollo de la ciudad de Vergara, segunda en importancia en el departamento de Treinta y Tres. Realmente, recibimos con mucho beneplácito esta información.

El tema del saneamiento es realmente una limitante en lo que tiene que ver con la expansión de esta ciudad. El Ministro es conocedor de toda la temática de vivienda en el departamento, y siempre le hemos agradecido públicamente la incursión del Ministerio, sobre todo, en la época en que era Presidente de Mevir. En Vergara se está haciendo una ampliación del plan de Mevir. Lamentablemente, el tema del saneamiento fue una limitante y se redujo la cantidad de viviendas a construir.

Estoy seguro que esto es fundamental para toda la población de la localidad, porque el saneamiento estaba siendo una traba. Para una ciudad con más de 4.000 mil

habitantes, circunscripta en un área productiva más que importante de nuestro departamento y de la región, este tema va a significar un despegue.

Sabemos del empeño que han puesto por solucionar este tema. Agradezco en nombre de los vecinos de Treinta y Tres y, sobre todo de todos, de los vergarenses, porque me atrevo a decir que en la agenda de grandes necesidades de la ciudad está el tema del saneamiento. Como dije y seguiré repitiendo por décima vez, porque lo que abunda no daña, la solución al tema del saneamiento era fundamental para que Vergara pueda desarrollarse como merece su gente.

Les agradezco mucho; que todo continúe por buen camino.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Le vamos a pedir al Director Nacional de Aguas, ingeniero González, encargado por estos días del despacho de la Dinama, que realice el informe sobre el punto en concreto que tiene que ver con la posible contaminación de napas freáticas en la planta de tratamiento de madera y cantera de arena en el balneario Jaureguiberry, y las medidas que se han venido desarrollando.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La planta de impregnación de madera, que ha cambiado de titular -inicialmente, y hasta diciembre de 2011, fue de Waldemar Ramírez-, ubicada en Ruta interbalnearia, kilómetro 76 y medio, que estuvo relacionada con la empresa Madex de actividad extractiva de arena emplazada en el mismo predio, obtuvo la autorización ambiental previa necesaria para instalarse en el año 2007.

En el año 2011, se recibieron planteos de los vecinos de Jaureguiberry sobre la posible contaminación del agua subterránea que se utiliza como fuente de agua en el balneario. Esta preocupación se canaliza por la vía de una denuncia ante la Dinama. La preocupación de los vecinos se centra en el emprendimiento del tratamiento de maderas con CCA, un compuesto de impregnación formado por una mezcla de óxidos de cromo, cobre y arsénico. Asimismo, la denuncia se refiere a un área de camping, que no contaría con tratamiento de aguas residuales.

Luego de la inspección que realizó la Dinama en julio de 2012, se informa a los vecinos que las tres áreas de camping cuentan con instalaciones sanitarias hacia pozos sépticos, cuyo contenido se retira por barométrica. Por otra parte, se les manifiesta que se estaba actuando sobre la empresa de impregnación de madera con relación a los requisitos que las autoridades ambientales le habían impuesto en la autorización otorgada.

De hecho, existían incumplimientos, fundamentalmente en lo que hace al almacenamiento, ya que se hacía un acopio inapropiado de determinados materiales. El incumplimiento se refiere a que había obras incompletas, luego de dos años de otorgada la autorización. Me refiero a la carencia de zonas de almacenamiento techado y con piso hormigonado, destinado a la madera tratada, la carencia de un sito de almacenamiento adecuado para el producto peligroso -CCA-, utilizado en la impregnación, y para los envases vacíos; además, había varios residuos acondicionados de forma inadecuada. ¿Qué se quiere decir? Que todos estos materiales no estaban acopiados en zonas con piso hormigonado, como estaba establecido, y con el drenaje adecuado, sino que estaban directamente sobre la arena.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se corrigió esta situación?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sí; se le exigió cumplir con estos extremos y se le aplicó a la empresa una multa de 200 UR, que era lo que correspondía.

En el año 2012 la empresa cambió de titularidad a Baldomero Luis García, quien asumió los compromisos de la empresa y realizó las obras solicitadas. Además, presentó la autorización ambiental que se otorgó en el año 2012, por un plazo de tres años. Luego, en el año 2013, volvió a cambiar la titularidad de la empresa a Sofía García Álvarez, que es la actual titular. En ese año, y con esta nueva titularidad, la empresa presentó su informe ambiental de operaciones.

En definitiva, en el año 2012 se realizó una inspección. La primera constató los incumplimientos. En setiembre, una nueva inspección constató los cambios exigidos en forma previa a otorgar la autorización ambiental de operación. La empresa ha presentado todos los informes solicitados y actualmente se encuentra bajo control y seguimiento de la División Control y Desempeño Ambiental de la Dinama. Es decir que existió un incumplimiento, fue solucionado y actualmente está todo en orden.

Con respecto a la posible afectación de napas freáticas a la que se había referido por la preocupación de los vecinos, cabe agregar que se hizo el análisis de calidad del agua de los pozos que están dentro del mismo predio y que son, por tanto, los más cercanos al lugar donde se produjo el incidente. Los análisis buscaron, básicamente, cromo, cobre y arsénico, metales que se podían encontrar en caso de que hubiera habido una afectación por estas malas prácticas. Sin embargo, los resultados de los análisis de las aguas de esos pozos fueron totalmente negativos en cuanto a metales.

De manera que, aparentemente, no llegó a existir una afectación de las napas freáticas en el momento en que esta gente estaba incumpliendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- De más está pensar que hay un seguimiento...

SEÑOR GONZÁLEZ.- Está claro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El último punto tiene que ver con la situación de la cuenca del Río Santa Lucía en lo que hace a los avances, el control de las causas de la contaminación y el efecto de las medidas adoptadas para revertirla. El Director Nacional de Aguas explicará los avances que hemos logrado, teniendo claro que esto no es apretar un botón y cambiar la realidad. Los avances se van produciendo lentamente, en la medida que se va revirtiendo la situación del Río. Hay avances sustantivos y también algunos atrasos en ciertos aspectos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión recibió a los diferentes Alcaldes que tienen contacto directo con la cuenca del Río Santa Lucía. A los integrantes de esta Comisión no nos tomó por sorpresa la situación, y más que preocuparnos nos ocupamos de incluir el tema en el orden del día de esta concurrencia de las autoridades. Es una alerta roja que toma en consideración esta Comisión, frente a los planteos de los diferentes Alcaldes.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Comenzaré informando sobre la marcha del paquete de medidas o del plan de acción que, como pudimos ver en la versión taquigráfica, fue mencionado en la comparecencia de los señores Alcaldes, así como el interés de esta Comisión de que se haga un seguimiento a este plan que oportunamente se les presentara.

La primera medida estaba dirigida a la implementación de un programa sectorial de mejora de cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la parte hidrográfica del Río y a la reducción de niveles de DBO, nitrógeno y fósforo. En agosto del año pasado, se intimó a veinticuatro industrias a cumplir con lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 966, de 24 de julio de 2013. Estas industrias son las de mayor aportación de estos elementos -fundamentalmente, nitrógeno, fósforo y DBO- en la

cuenca. Se preveían dos etapas: en la primera etapa, se llegaba a aquellas industrias de mayor impacto, con determinados plazos más perentorios y, en la segunda, se alcanzaba a las demás industrias con plazos un poco mayores.

Al 31 de diciembre de 2013, que era el plazo otorgado, veintitrés empresas cumplieron con lo dispuesto por la normativa, que era la presentación ante la Dinama de la solicitud de autorización de desagüe industrial, acompañada de un plan de planta de tratamiento y plan de manejo de efluentes que cumpliera con los estándares regulados en la Resolución. No es que esas industrias no tuvieran una habilitación, sino que se les pidió un mayor esfuerzo en el tratamiento. Estas veintitrés empresas que presentaron las solicitudes y los proyectos se encuentran en proceso de análisis.

En cuanto al estado actual de los procesos de aprobación, se informa que una empresa está inactiva, y por lo tanto no presentó la documentación solicitada; siete empresas ya fueron aprobadas; seis se encuentran en camino de aprobación, casi listas, y ocho ya fueron estudiadas, se les hicieron observaciones técnicas y actualmente se está esperando información complementaria.

Con respecto a Dantisul S.A., la única empresa incumplidora de las veinticuatro, se la sancionó por Resolución del Ministerio de mayo de este año, imponiéndosele una multa de 250 Unidades Reajustables.

Los demás casos todavía se encuentran en plazo.

La segunda medida estaba referida a la implementación de un programa sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertidos de origen doméstico, al saneamiento en toda la cuenca hidrográfica del Río y a la reducción del nivel de nitrógeno y fósforo, priorizando Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía.

En agosto del año pasado se aprobó una Resolución Ministerial en este sentido y a principios de setiembre OSE presentó ante la Dinama el estado de situación de los proyectos de sistemas de saneamientos de todos los centros poblados de la cuenca del Río. Asimismo, se presentó el plan de reducción de vertidos en materia orgánica de origen doméstico a los cursos de agua provenientes de centros poblados, con prioridad para los mayores a los 2.000 habitantes, y las medidas necesarias para efectivizar conexiones domiciliarias a redes de alcantarillado existentes y usar tecnologías alternativas de saneamiento, lo que también estaba exigido en la Resolución.

En definitiva, el plan presentado por OSE incluye un resumen de acciones a tomar, una evaluación de las plantas de tratamiento de OSE y de Mevir, la estimación de vertidos en la cuenca y el plan de acción para los próximos diez años.

La División de Control y Desempeño Ambiental elaboró un informe técnico evaluatorio y solicitará a OSE ampliación de alguna información.

Por otra parte, OSE encaró los proyectos para las ciudades solicitadas, a fin de llevar adelante las mejoras. En Fray Marcos no hay tratamiento, por lo que se haría una planta de tratamiento. Algo similar sucede en San Ramón. En Santa Lucía se necesita una mejora sustancial de lo existente. Después hay algunas plantas de tratamiento que están funcionando correctamente, por lo que solo se necesita agregar algunos elementos para su remoción. Por ejemplo, los proyectos de las plantas de Florida y de Casupá ya están destinados a la ejecución.

La tercera medida refería a establecer como zona prioritaria sensible a la cuenca hidrográfica, declarada zona A -que comprende el Río Santa Lucía, desde la desembocadura del San José hacia arriba, que es la parte de la cuenca factible de ser potabilizada para uso de agua potable-, y a exigir en forma obligatoria a todos los

padrones rurales ubicados en dicha cuenca el control y la aplicación de nutrientes y plaguicidas mediante la presentación en el área de los planes de manejo y uso de suelos ante el MGAP. En particular, se exigía fertilizar en base a análisis del suelo, para alcanzar y mantener la concentración debajo de las treinta y una partes por millón de fósforo Bray.

En diciembre de 2013 el MGAP contestó un Oficio remitido por el MVOTMA en noviembre, diciendo que exigiría los planes de uso y manejo del suelo para la cuenca del Santa Lucía en el marco de la gradualidad establecida por zonas o rubros y que se incorporaría a los planes de uso los planes de fertilización fosfatada, compartiendo en términos generales el límite de treinta y una partes por millón pero sujeto a excepcionalidades fundadas en aspectos técnicos. De alguna manera, esta gradualidad se condice con la aplicación que también se fue llevando a cabo por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a los planes de uso y mejoramiento del suelo.

En particular, sucede que en la obligación actual, que es la de presentación para predios de más de 50 hectáreas, particularmente en la zona de Canelones hay una gran cantidad de predios que están por debajo de ese límite y, por lo tanto, están descubiertos. Lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propone es ir incorporando, pero fundamentalmente que se trabaje por zonas o rubros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando hablamos de 50 hectáreas o más, ¿quiere decir que es imposible poder exigir a esos predios menores que acaten la regularización que tenemos vigente?

SEÑOR GONZÁLEZ.- La normativa vigente no alcanza a los predios menores, entonces, lo que propone el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es avanzar en que se incorpore a predios más chicos. Concretamente, en 2014 propone una fase piloto por zona y por rubro, y tomar una zona dentro de la cuenca, la del arroyo de la Virgen. Fundamentalmente se dirige a la lechería. De esa manera se pretende, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, empezar a hacer una experiencia con este tipo de productores menores -por lo menos en cuanto a superficie- para avanzar en este sentido.

La medida 4 es suspender en la cuenca hidrográfica declarada Zona A la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral -"feedlot"- u otras prácticas de encierro permanente de ganado en corral a cielo abierto, así como la ampliación de las existentes. En diciembre de 2013 se sancionó el decreto por el cual se prorrogó el plazo -hacer los acuerdos llevó algo más del tiempo previsto inicialmente- y, en definitiva, este año se sancionó un decreto del Poder Ejecutivo que regula la temática. Allí se dispone una serie de condiciones para los "feedlot". Dependiendo de su tamaño, hay exigencias mayores para aquellos de más de quinientas cabezas y otras exigencias diferentes para "feedlot" más chicos. Esto se refiere, fundamentalmente, a cómo manejar los efluentes en cuanto a distancias mínimas a los cursos de agua, etcétera.

Algo similar sucede con la medida 5, relativa a exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos ubicados en toda la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía. Esto funcionó un poco más rápido. En octubre de 2013 ya estaba sancionada la resolución en este sentido. En términos generales es lo mismo: se divide entre mayores A y menores A, con condiciones un poco diferentes y también con plazos distintos. En este caso, para los mayores vencía un primer plazo el 30 de abril de este año. Un total de 16 tambos se vieron afectados en esta primera etapa, 15 presentaron solicitud de autorización de desagüe y la propuesta de plan de gestión de residuos sólidos. Los proyectos se encuentran a estudio de la División de Control Ambiental de la Dinama. No hay más novedades respecto a esto, porque están transcurriendo los plazos.

En la medida 6 se propone implementar la solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Corrientes. El año pasado se emitió un oficio a efectos de solicitar información a OSE y hubo una respuesta por parte de ese organismo que en este momento está a estudio de la División de Calidad Ambiental. El hecho concreto es que OSE se ha dedicado a elaborar un proyecto ejecutivo para el tratamiento de los lodos. Ese es el estado actual.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podría indicar qué plan tiene OSE sobre el manejo de los lodos?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Se ha elaborado un proyecto ejecutivo. No sé qué tan avanzado se encuentra.

SEÑOR MACHADO.- Primero que nada, OSE armó un plan de acción con todo el tratamiento de lodos. Actualmente, hay contratada una consultoría que está trabajando sobre el contenido y para poder presentar la VAL, o sea, la Viabilidad Ambiental de Localización, que autoriza la Dinama para el tratamiento de los lodos. Este es el primer objetivo. Está enmarcado en la posibilidad de definir su composición, para definir su uso. Se está haciendo un estudio técnico de los elementos que componen los lodos, para saber si, inclusive, se pueden reutilizar contenidos con aluminio en el mismo proceso de potabilización, etcétera. Sabemos que en otros países eso se puede separar y volver a reutilizar. Se está trabajando en todo esto -no recuerdo exactamente el plazo que tenemos previsto en el plan que presentamos en el Ministerio- y una vez obtenido el VAL lo que viene es licitar la obra para la ubicación y la gestión integral de los lodos y definir, inclusive, su disposición final.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hay estudios de impacto de estos lodos en lo que hace a la potabilización del agua?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Cuando la señora Presidenta se refiere a impacto ambiental está haciendo referencia a la planta que va a tratar los lodos, lo cual es parte de lo que está en análisis en la Dinama a partir de la propuesta. Eso es lo que viene ahora. Es parte de lo que es la tramitación de este, que va a terminar siendo un proyecto ejecutivo a licitar en la medida en que cuente con la autorización ambiental.

En el marco de esa autorización están los estudios de impacto ambiental de lo que esté planteado hacer según el proyecto a presentar por parte de OSE.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Aclaro que sobre la potabilización en sí no hay impacto alguno.

La medida 7 refiere a restringir el acceso directo del ganado a abrevar en los cursos de la cuenca hidrográfica declarada Zona A y construir un perímetro de restricción en el entorno de los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. En los casos en que sea necesario, el acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante tomas de agua. Acá tenemos situaciones diferentes. Los embalses de Paso Severino y de San Francisco son de OSE, el de Canelón Grande es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por eso se han dirigido los correspondientes oficios a cada uno.

SEÑORA PRESIDENTA.- El agua es un tema de Estado.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Así es.

En el caso de OSE, San Francisco está en buenas condiciones. Es necesario trabajar Paso Severino, cuyo perímetro no tiene alambrado. El tema es muy complejo, y algo similar sucede con el embalse del Canelón Grande. Hay un problema muy claro allí:

no tiene ningún sentido hacer la considerable inversión de alambrar todo aquel predio -que es grande- si no se tiene la certeza de que se va a poder mantener. Me refiero a que si hay gente en las orillas -sabemos que existe en todos los casos- que, por ejemplo, tiene animales que van a abrevar de ese lago, si uno alambra y no le da una solución al productor, más temprano que tarde este va a cortar los alambres y va a buscar la forma de que el ganado llegue al lago. Es un caso perdido hacer esto sin tener en cuenta esta problemática. En definitiva, lo que hay en ese sentido son conversaciones con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que es el que puede disponer de líneas para apoyar el desarrollo de los bebederos correspondientes. Es decir que se pueda disponer del agua, pero de la forma en que debiera hacerse, que es mediante bebederos alejados de la margen del lago. Entonces, en la medida en que esto se pueda viabilizar y exista, entendemos que el alambrado es posible, necesario y razonable. Entre tanto esa solución no se dé, creemos que el alambrado puede ser una medida bastante ineficaz. Sobre eso actualmente se está trabajando para poder avanzar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me preocupa mucho que usted diga esto. ¿Estamos estudiando alguna medida alternativa en el caso de no poder alambrar? Porque de lo contrario dejamos esto a la vera de lo que pase, que es la preocupación que tienen los alcaldes que vinieron aquí.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Lo que queremos es que no se invierta en algo que luego se tire abajo.

Estamos conversando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que, en el marco de la Dirección General de Desarrollo Rural, se vean las posibilidades de generar soluciones de las fuentes de agua, para que estos productores no puedan verse tentados de incurrir en la falta de cortar un alambrado perimetral. En eso se está trabajando.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Además de OSE y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se contactó para esta tarea, también se convocó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que, informalmente, trabaje en esto. Asimismo, se llamó al Ministerio del Interior, porque al margen del arroyo Canelón Grande está la chacra policial, que es de propiedad de esa Cartera, y se le solicitó que colaborara en ese sentido.

Uno de los aspectos planteados por los alcaldes que claramente es de recibo consiste en la voluntad de participar, fundamentalmente, en tareas de control. Como tienen más posibilidades de estar allí, en el territorio, creo que sería interesante coordinar el control de todo este tipo de situaciones con los Municipios, porque esa es la idea: tener una presencia cercana en el territorio.

La medida 8 refiere a instaurar una zona de amortiguación en la cuenca declarada Zona A sin laboreo de tierra y uso de agroquímicos, para la conservación y restitución del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río, con franjas variables según su importancia. Se está trabajando en la instrumentación de esta medida, que resultó bastante compleja, como suele suceder cuando se restringe el uso de la tierra que es propiedad de alguien; es algo que se debe manejar con la mayor delicadeza y cuidado.

En ese sentido, la resolución ministerial sobre la que se está trabajando debe referir a la determinación clara de la Zona A de esta cuenca sobre la que hemos estado hablando; a la finalidad de conservar y restituir la cobertura vegetal natural del territorio para que oficie como zona de amortiguación a efectos de evitar, en lo posible, la contaminación de los recursos hídricos; determinar los cursos de agua concretos que se

verán afectados por la medida; poder prever una fiscalización adecuada y definir las actividades a regular. La idea que se maneja es aceptar pastura de ganado mayor, cierta densidad de reses, prohibir la del ganado menor, porque se come los retoños en el caso del monte nativo, y prohibir la agricultura en esa zona "buffer" o de amortiguación.

Asimismo, se deberá determinar desde dónde se mide la zona de amortiguación, algo que resulta muy complejo. Actualmente, estamos midiendo a partir del límite. Se hicieron consultas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que sigue teniendo en su competencia el manejo de los álveos públicos y la determinación de las líneas de ribera, aunque, en realidad, refiere únicamente a los casos en que se trata de álveos públicos, es decir, a cursos navegables o flotables. Hemos estado tomando los límites de propiedad que, en general, ya tienen en cuenta esa línea de ribera como referencia. En el caso de los cursos en los cuales los álveos son privados, directamente tomamos como referencia el eje del curso para medir esos márgenes. Creo que estamos bastante cercanos a poder elaborar la norma a propósito de esto. Ha resultado un trabajo dificultoso, que nos ha llevado bastante tiempo y aún no está finiquitado.

La medida 9 consiste en intimar la solicitud de permisos para las extracciones de agua existentes -superficial y subterránea- que carezcan de tal permiso, en un plazo máximo de 6 meses, en la cuenca declarada Zona A. En este sentido, para su instrumentación se distinguió el universo de usuarios en dos categorías. Como advertimos que había gran cantidad de usuarios registrados con derechos de uso vencidos, decidimos dirigirnos a ellos en primer lugar; a esos efectos, se efectuaron un total de 829 intimaciones. Se dejó para una segunda etapa la convocatoria general a todos aquellos que no hayan solicitado derecho de uso. Esta segunda etapa se ha ido postergando, con el respaldo unánime de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía. Además, durante el mes de junio estuvimos desarrollando la declaración de fuentes de agua, por lo que creíamos que no era el momento adecuado para sacar eso, ya que podrían existir grandes confusiones al respecto. La declaración es meramente una recolección de datos para inventarios -no tiene nada que ver con los derechos de uso-, por lo que consideramos que mezclarlo con los derechos de uso no sería muy apropiado.

Por otra parte, en esta primera etapa de las 829 intimaciones hemos visto que, realmente, se generan muchas confusiones y problemas. Surgen confusiones en cuanto al alcance. La gente suele no estar muy bien informada respecto a los derechos. Hemos tratado de salir y hablar en reuniones de comisiones de fomento, ámbitos rurales, asociaciones, en lo local, para aclarar un poco en esta materia, pero suele haber una confusión bastante grande acerca de en qué consisten los derechos. En general, hemos hecho hincapié en que, además de ser una obligación registrarse, con los derechos se logra de manera firme que sea oponible a terceros. Es decir, tratamos de explicarle a los productores que si en el día de mañana viene alguien a pedir a la Dinagua que brinde agua para determinado emprendimiento, si no están registrados no los vamos a tener en cuenta, por lo que podrían verse afectados y quedar sin agua, mientras que si están registrados, si tienen un derecho registrado, los vamos a defender en ese derecho. Se desconoce bastante este hecho, particularmente en el departamento de Canelones, donde abundan los pequeños o muy pequeños productores.

Otro problema con el que nos hemos encontrado es que muchas veces a esos productores muy pequeños también les resulta oneroso el registro de la forma en que se hace actualmente, porque les implica contratar a un escribano, a un agrónomo, etcétera. Entonces, antes de largarnos a una etapa más general, estamos tratando de buscar soluciones a esta problemática. Hemos solicitado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acceso a su base de datos de productores familiares para determinar el universo que deberemos tener en cuenta, sobre el que vamos a tener una exigencia menor.

Asimismo, hemos estado hablando con la Dirección General de la Granja, que está muy interesada en este tema.

Por otra parte, en este momento tenemos la dificultad de que hay un llamado para inscribirse en el Registro de Productores Familiares del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que seguramente crecerá bastante. Por la forma en que estaba determinado que uno ingresara a la categoría de productor familiar mucha gente de la granja quedaba excluida y no era muy razonable que así fuera. Entonces, recientemente hubo una redefinición en ese sentido y se realizó un nuevo llamado. Esperamos que, a corto plazo, esa base de datos de productores familiares sea más representativa de ese universo al que queremos darle un tratamiento especial, porque, de lo contrario, no vamos a poder hacer nada.

La medida 10 habla de declarar como reserva de agua potable a la Cuenca hidrológica del arroyo Casupá. Eso se cumplió. Hay un decreto del Poder Ejecutivo en ese sentido. También podemos agregar que, posteriormente, conforme con los estudios y la solicitud hecha por OSE oportunamente, se generó una reserva para una represa en el arroyo El Soldado, del departamento de Lavalleja.

La medida 11 refiere a comunicar y mantener informados de todo esto a la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, asegurando su participación efectiva en todas las medidas. En ese sentido, tenemos un informe sobre cómo está funcionando esa Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, los alcaldes se han quejado de su funcionamiento.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La Comisión de Cuenca se sancionó por decreto de 2 de abril de 2013 y comenzó a funcionar a partir de mayo. Realizó una primera sesión en la localidad de Santa Lucía, una segunda en Libertad, una tercera en Montevideo y una cuarta en Paso Severino, Florida.

La constitución de la Comisión de Santa Lucía es muy amplia; está integrada por representantes del Gobierno, de la sociedad civil y por usuarios.

Los representantes del Gobierno son los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Turismo y Deporte; de Salud Pública; de Defensa Nacional; de Industria, Energía y Minería; las Intendencias de Montevideo, de Canelones, de San José, Florida, Flores, Lavalleja; el Sistema Nacional de Emergencias; la Agenda Metropolitana; el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y los Municipios de Santa Lucía y de Libertad, que fueron los únicos que se anotaron frente al llamado de toda la cuenca.

Los usuarios son el Instituto Nacional de la Leche, Cooperativas Agrarias Federadas, Sociedad de Fomento Rural Bella Vista, Asociación Rural del Uruguay, Isusa, Sociedad de Fomento Rural de San Antonio, Comisión Nacional de Fomento Rural, Intergremial de Productores de Leche, Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez, Cámara Uruguaya de Productores de Leche, Asociación Nacional de Productores de Leche, Asociación de Façoneros de Pollos Unidos, Cooperativas Calelco, Cooperativas de Trabajadores Emprendimiento Popular Alimentario, Sociedad de Fomento Rural Barra de Tala, Asociación Rural de San José, Sociedad de Productores de Leche de Florida, Efice, Conaprole, OSE y Federación Rural.

La sociedad civil la compone el Pit- Cnt, la Comisión de Asuntos Agrarios, ONG Recrea, Facultad de Agronomía, Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra, Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata, Facultad de Ingeniería, Factor Solidaridad, Red de

Agroecología Regional de Minas, vecinos en defensa de la Laguna del Cisne, Colectivo Espika, Scout del Uruguay, Cámara de Comercio y de Productos Agroquímicos, INIA, Cultura Ambiental, Federación Ancap, Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, Redes Amigos de la Tierra, Programa Uruguay Sustentable, Facultad de Ciencias y Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

Como verán, la integración es muy amplia y representativa. Las temáticas que se han tratado han sido diversas. Se ha realizado la presentación del plan de acción de protección del agua en el Río Santa Lucía y se ha hecho su seguimiento en cada una de las sesiones. Se ha trabajado además en la agenda de la Comisión y se han hecho presentaciones del estado de la cuenca por parte de nuestro Ministerio, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la OSE. En la última sesión se incorporó el tema del mal uso de agroquímicos, por el cual existía una gran preocupación. Se habló sobre procedimiento de denuncia, de organismos competentes, etcétera, y sobre este tema en particular, expusieron nuestro Ministerio, el de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Salud Pública. Además, se está trabajando con un grupo técnico conformado por todos los interesados de la cuenca sobre un diagnóstico para poder basar la agenda de trabajo futura.

Me parece que cuatro sesiones realizadas desde mayo de 2013 hasta ahora no refleja una Comisión muy inactiva; además, siempre ha funcionado con quórum a pesar de lo numerosa que es.

SEÑORA PRESIDENTA.- La palabra que dijeron fue "inoperante", y está en la versión taquigráfica de la sesión.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por definición, la Comisión es asesora. Algunos dicen que no es capaz de gestionar. Está claro que es así, porque la gestión no es su cometido. Es una Comisión asesora. Está claro que va más allá de ese asesoramiento. ¿Qué es lo que pretendemos con las Comisiones de Cuenca, con los Consejos Regionales de Recursos Hídricos? Pretendemos generar ámbitos en los cuales se puedan poner en discusión todos los temas relativos a los recursos hídricos. Pretendemos que con esa composición tan amplia y, si se quiere, de intereses tan encontrados, se puedan dialogar los temas, llegar a acuerdos básicos entre todas esas partes y a compromisos por parte de los organismos competentes, que están todos representados. Más allá de que sea una Comisión asesora, allí se logran acuerdos y compromisos, que luego los organismos competentes tienen que llevar adelante. Entonces, en la capacidad de hacer acuerdos en las Comisiones y en los Consejos está el valor, y hasta ahora vienen funcionando bastante bien. Pero no hay que pedir peras al olmo.

SEÑOR AMARILLA.- Con respecto a este último tema, me preocupa que no hayamos tenido avances importantes. También, que lo que refiere a OSE no esté encaminado y que la zona de amortiguación todavía se está debatiendo; ni siquiera se puede hablar de medidas allí o ver cómo se instrumenta jurídicamente este tema. Me parece que el ritmo en la adopción de medidas es muy extenso. Confieso que me parecieron demasiado laxos los plazos estipulados a priori, y estoy disconforme con el proceso.

Por otra parte, me gustaría plantear un par de temas. Uno de ellos es menor, pero no menos importante. Me refiero a un reclamo de gente de una cooperativa de viviendas del barrio Progreso, que había sufrido una suerte de presión, de amenazas, de integrantes de CCU -no sé si es consultora o cooperativa- por haber venido al Parlamento a plantear su problema vinculado a los trámites con el Ministerio. Evidentemente, esa información salió del acta de la cooperativa o de su presencia. Esto es algo que nos

preocupa, porque hay gente operando en organismos contratados por el Estado que desconocen el derecho y las normas básicas de la democracia.

Por otro lado, quiero plantear un tema muy grave y si se confirma nos va a tener en la vereda de enfrente reclamando y cuestionando la medida. Me refiero al rumor que ha surgido en alguna reunión de coordinación -no sé si el señor Ministro está al tanto- en cuanto a que el país estaría abandonando el sello "Uruguay Natural". En primer lugar, nos preocupa que se desconozca el artículo 6º de la Ley Nº17.383, que establece que Uruguay toma como principio de la política ambiental el concepto de país natural para que se conozca en el concierto de las naciones. Este concepto viene de la legislación y fue muy trabajado previamente a esa ley de 2000. Uruguay invirtió millones de dólares a lo largo de los años en ese concepto, en esa visión. No sabemos si esto refiere a un cambio publicitario de alguna consultora que aconsejó al Ministerio de Turismo y Deporte o tiene que ver un desconocimiento del tema ambiental a nivel del Poder Ejecutivo, que es preocupante. Me gustaría saber si el señor Ministro está al tanto del tema; no obstante, vamos a realizar un pedido de informes formalmente. Creo que el concepto de "Uruguay Natural" más que un tema publicitario, es una visión de país para afuera y para adentro, que debemos mantener y profundizar y darle el sustento que establece el artículo 6º de la ley; es decir, "Uruguay Natural" en consonancia con un desarrollo sustentable de su gente.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a tratar de ir cerrando una serie de aspectos y de dar respuesta a varias de las inquietudes planteadas.

Empiezo por esto último que manifestaba el señor Diputado Amarilla. Quiero señalar que no sé de dónde sale el rumor. Yo no he escuchado nada. Sería bueno que pudiera aportar algún dato más sobre la fuente de los rumores para esclarecer el tema.

Tomo nota del tema de Progreso, pero quiero aclarar algo. El Instituto de Asistencia Técnica no es contratado por el Estado; el que lo contrata es la propia cooperativa; es un acuerdo entre partes.

Por otro lado, quiero decir que estamos debiendo unas respuestas a una solicitud de informes, relativas a tambos, a la Cooperativa El Águila y a comunicaciones a la Intendencia de Rivera, vinculadas a Minas de Corrales. Aspiro que en el correr de la semana llegue a los miembros de la Comisión.

Con respecto a algunas declaraciones públicas de un funcionario de OSE -lamentablemente, el señor Diputado Planchón se retiró de Sala-, quiero señalar que desconozco su tenor. Puntualmente los funcionarios están habilitados, ante situaciones de explicitación técnica de lo que sucede, a hacer declaraciones. Obviamente no están autorizados a hacer declaraciones políticas o participar de la disputa política haciendo uso de su función en un organismo. Si hay algo más sobre la base de esta información, nos gustaría que se nos hiciera llegar.

Hemos tomado nota de una serie de inquietudes planteadas que son para corregir o mejorar las propuestas. Acá hay algunos temas que son importantes reafirmar y seguir planteándolos. Me parece que en esta comparecencia de algunos actores vinculados a lo crítico o la participación de las Comisiones de cuencas, creo que tenemos un problema en este sentido en entender cuál es el rol de cada uno en cuanto a funciones. Inclusive, leyendo las apreciaciones de quienes consideran que esto es inoperante, también tiene una concepción de fondo manifestada de la siguiente manera: "Si usted quiere que algo no funcione, haga una Comisión", lo que me hace acordar a alguna gente que planteó en este país: "¿para qué vamos a tener un Parlamento, si el Parlamento es un mecanismo

muy lento?". Y cada uno tiene su esencia desde el punto de vista del trabajo y, obviamente, las Comisiones no son ámbitos de ejecución, como tampoco es el Parlamento, pues es un espacio de concertación, discusión, debate y elaboración de normas.

SEÑORA PRESIDENTA.- También de contralor.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sí; también de contralor. Pero no es una tarea de ejecución y claramente en eso se pueden confundir los tantos. En realidad, creo que lo que tienen las Comisiones es eso: la posibilidad, la riqueza del intercambio para poder ir arrimando las visiones, y programando las de futuro, que es lo que nos anima a todos.

Quería señalar esto porque, como bien decía el señor Director, no le podemos pedir peras al olmo, y por eso quería relativizar las visiones con respecto a lo que pasa.

Obviamente que toda la problemática de la Cuenca del Santa Lucía no es algo que vamos a resolver; así lo dijimos en la primera comparecencia y presentación que hicimos. Este no es un tema que vamos a revertir ni en uno ni en dos años y ni siquiera en cinco años. Acá debemos hacer profundos cambios culturales desde el punto de vista de los comportamientos colectivos e individuales. Hay prácticas que están comúnmente aceptadas como naturales como, por ejemplo, pinchar el pozo negro para no recurrir a la barométrica, o contratar a una que nos vacíe el pozo pero resulta que lo está tirando ahí nomás, un poquito más allá. Todo esto amerita trabajo, generación de controles y, también, cambios profundos.

Estamos hablando de una cuenca que durante muchísimos años no fue atendida ni en lo que son sus fuentes puntuales o difusas de contaminación, que vienen desde la presencia misma en el territorio de los seres -no ya humanos- por situaciones que son producto de las construcciones del hombre. Recuerdo cuando concurríamos a la Comisión del Senado a discutir estos temas y estaba el señor Senador Tabaré Viera que había participado en la gestión de OSE y claramente comprendía a cabalidad las cosas que suceden como, por ejemplo, el volcado de los barros de la Usina de Aguas Corrientes. Desde que los ingleses pusieron esto allá por 1890, casi a inicios del país, se volcaban sin más ahí.

Acá se está trabajando con un plan. Si nos preguntan si estamos conformes en la velocidad, con las medidas y en cómo estamos trabajando y avanzando, decimos que no, no estamos conformes. Tenemos que avanzar más. Pero no queremos avanzar para tener que retroceder. Y esto implica necesariamente esa acción de tejer, de coser, de saturar, de llegar a las conclusiones en forma conjunta y no que se escape el puntero y quede separado del pelotón, lo que seguramente será alcanzado al poco tiempo porque se va a desgastar inútilmente. Esta es la concepción que tenemos del trabajo. Compartimos la preocupación y la necesidad de ir más rápido, pero no a cualquier precio, y en esto lo que nos importa es tratar de llegar efectivamente, como una cuestión de Estado, con la mayor cantidad posible de actores convencidos de lo que estamos haciendo no solamente por el lado de una reglamentación o la aplicación de una ley sino por la aceptación y la adhesión de lo que se realiza.

Hay temas que hoy los tenemos centrados en la cuenca del Santa Lucía que es de preocupación de todo el país. No en balde hemos generado en el marco del Ministerio una Comisión de interdirecciones en lo que hace a encarar el tema de un plan nacional de saneamiento que dé respuestas. Hoy un señor Diputado se congratulaba de lo que va a hacer en Vergara pero la situación de esta ciudad es la de muchas otras localidades y departamentos. De esas localidades y de las más pequeñas tenemos que preocuparnos y

generar un plan estratégico que a futuro solucione los problemas. Estas cosas no son fáciles porque impone plantear determinados requisitos que no necesariamente le gusta a la gente. Si para una cooperativa de viviendas planteamos que debe haber un sistema efectivo, lo que no queremos es que halla un pozo séptico que después el que se embroma es la vivienda que quedó al lado porque no hay capacidad de gestión y de desarrollo de esos sistemas. A veces hay que saber decir que no y generar las condiciones para que culturalmente todos vayamos acompañando estas ideas.

Por último, me parece que el tema recurrente y central que fue planteado en esta convocatoria, hacía a la posibilidad del problema en el consumo del agua, aspecto en el que claramente -como lo planteamos en los diversos informes- no hay problema en nuestro país. Así lo vimos cuando consideramos el departamento de Colonia. Lo mismo sucede para los demás departamentos, pues hay organismos que monitorean, que controlan y toman las medidas necesarias para asegurar a la población las buenas condiciones de potabilidad. Seguimos trabajando en los proyectos. En ese marco contamos también con que estas instancias de discusión e información enriquezcan el conocimiento colectivo que nos permiten avanzar más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de esta Comisión, queremos agradecer vuestra presencia para enriquecernos y fortalecer aquellos aspectos que no vemos con tanta claridad.

Creo que los Diputados por Colonia, Treinta y Tres y Rivera están de acuerdo con lo manifestado. Canelones es un departamento complejo -a veces somos llorones- y estos temas nos preocupan y mucho, sobre todo lo que hemos planteado.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

≠